

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

En cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por la Junta Local de Gobierno el día 16 de febrero de 2011, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, que ha de regir este procedimiento abierto, tramitación ordinaria, un único criterio de adjudicación para la contratación de la gestión del servicio público del bar en el Polideportivo Municipal, control y coordinación del citado pabellón y limpieza de las pistas deportivas anejas de padel y tenis en el municipio de Torrijos y cuyo anuncio de licitación tiene el siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Torrijos. Junta de Gobierno Local.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Area de Contratación.

Número de expediente 7 de 2011.

2. Objeto del contrato: El presente pliego tiene por objeto la contratación del servicio de bar en el Pabellón Polideportivo Municipal, control y coordinación del citado pabellón y limpieza en las pistas deportivas anejas, de padel y tenis cuya codificación es CPV 90900000-6 a 90924000-0 e incluye las siguientes dependencias municipales:

Limpieza diaria de las pistas deportivas de padel y tenis.

Servicios de bar en el pabellón deportivo.

Apertura del pabellón y de las pistas polideportivas una hora antes de la fijada para que se inicie cualquier actividad en ellos. Cerrándolos una hora después de finalizar aquella, salvo que por las características de la actividad se fije un horario diferente, sin que exista ninguna limitación para que el Ayuntamiento autorice actividades cualquier día y a cualquier hora.

3. Tipo de contrato: Contrato mixto. Gestión de servicio público y limpieza

4. Adjudicación: Procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación.

5. Criterios de adjudicación:

Proyecto de explotación del servicio de cero a diez puntos.

6. Canon:

Dadas las características del contrato se establece un canon anual de 5.500,00 euros. Como contraprestación al pago de dicho canon se establecen como obligaciones del adjudicatario, la limpieza diaria de las pistas deportivas de padel y tenis y apertura del pabellón y de las pistas polideportivas una hora antes de la fijada para que se inicie cualquier actividad en ellos cerrándolos una hora después de finalizar aquella, salvo que por las características de la actividad se fije un horario diferente, sin que exista ninguna limitación para que el Ayuntamiento autorice actividades cualquier día y a cualquier hora que serán comunicadas con la antelación suficiente al adjudicatario, quedando por tanto exento este contrato del pago de canon alguno.

7. Garantías:

Provisional: No procede.

Definitiva: 500,00 euros.

8. Duración del contrato: Dos años a contar desde su formalización, con dos posibles prórrogas anuales hasta un máximo de otros dos años.

9. Presentación de proposiciones: Quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ajustadas al modelo incluido en el pliego de cláusulas administrativas.

10. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica financiera y técnico profesional. La solvencia económica, financiera y técnica o profesional del licitador deberá acreditarse por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 64 y 68 de la Ley 30 de 2007 de Contratos del Sector Público (LCSP).

11. Obtención de documentación: En el Ayuntamiento de Torrijos, plaza San Gil sin número, 45500 Torrijos, Toledo. Teléfono 925770801. Fax: 925770517. Servicio de Atención al Ciudadano (en adelante SAC) o Secretaría General, Area de Contratación.

12. Apertura de ofertas: El quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

13. Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio y de los posteriores que se publiquen en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo será por cuenta del adjudicatario.

14. Otras informaciones: El pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en SAC.

Torrijos 21 de febrero de 2011.- El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-2156